

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REF. ADJUDICACIÓN DE APOYO

RAD. 2004-00040

Téngase en cuenta que la agente del Ministerio Público se notificó del trámite de la referencia el 6 de junio de 2023.

Del informe de visita social practicado por la trabajadora social del Juzgado, y del mismo córrase traslado a los interesados por el término de tres (3) días, al tenor de lo previsto en el artículo 228 del C.G. del P.

Agregar a los autos los informes presentados por la señora MARCELA INÉS CASTRO GARAVITO, en calidad de guardadora respecto del estado actual de salud del señor GERMAN CASTRO GARAVITO obrantes en archivos digitales 10 y 20.

Incorporar a los autos el informe de valoración de apoyos allegado por la Secretaria de Integración Social de Bogotá D.C., de fecha 11 de septiembre de 2023.

Correr traslado del informe de valoración de apoyos proveniente de la Personería de Bogotá D.C., por el término de diez (10) días a los interesados y al Ministerio público (Ley 1996/2019 Art. 586 Num. 6º).

NOTIFÍQUESE,



MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ